Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA
SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:

Especialidad Interpretación
Recorrido Gestual y Textual

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
Interpretación **ITINERARIO** Gestual y Textual	Improvisación Cómica	Sistemas de Interpretación	3º y 4º	Anual	O P	6	3
PRELACIÓN				**DEPARTAMENTO**			
				Movimiento			
PROFESORADO				**HORARIO DE TUTORÍA**			
Manuel Marín Peñas **CORREO DE CONTACTO** Manuel Marín Peñas				Por determinar			

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Emplearemos juegos y dinámicas de carácter lúdico para ir acercándonos al trabajo con máscara manera que la originalidad, la espontaneidad y la comicidad de los/las actores/actrices se vaya desarrolla durante el proceso para poder proponer por ellos/ellas mismos en escena.

Perfil profesional del graduado en Arte Dramático: Corresponde al de un profesional cualificado ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plen opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competen comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Marco regulador

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias se recogen en el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Gr de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

2.2. Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio ver objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desemp funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma sería la capacidad de pone acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

- COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1, CE2, CE3, CE4.

2.3. Objetivos

O1. Asiste y está presente con dedicación, constancia y rigor.

O2. Sabe controlar la energía y el estado de alerta en escena.

O3. Muestra capacidad de escucha y reacción a los estímulos externos.

O4. Demuestra implicación y resolución en las diferentes improvisaciones.

O5. Sabe distinguir y aplicar básicamente el análisis racional y la lógica del planteamiento estructura las improvisaciones.

O6. Posee capacidad de organización del trabajo activo.

O7. Desarrolla de forma integradora la capacidad de acción-reacción en las improvisaciones activas.

O8. Muestra interés y participación en los diferentes análisis críticos de los ejercicios actorales compañero/a.

O9. Comprende y aplica los personajes de Comedia del Arte.

O10. Distingue y sabe aplicar los mecanismos creativos de los *Lazzi* y los *Canovacci*.

O11. Distingue y aplica básicamente la relación entre el movimiento y el sonido vocal.

3. CONTENIDOS

3.1. Marco regulador y descriptor básico de contenidos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñan artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

Descriptor: establecido en el plan de estudios **(Decreto 259/2011).**

1. - Conocimiento y aplicación de los principios y técnicas referentes a los diversos lengu expresivos del actor o la actriz (vocal y corporal).

2. - Conocimiento y uso de diversos sistemas de interpretación aplicados a la comedia del arte.

3.2. Contenidos del curso de la asignatura de Interpretación en la Comedia del arte.

Justificación pedagógica.

Nos parece de gran interés para el alumnado poder conocer dos enfoques distintos, pero complementa y equilibrados, de los contenidos a desarrollar en una materia común. Además, también nos parece relev para el aprendizaje del alumnado la optimización en el conocimiento de la especificidad práctica por part cada docente a la hora de seleccionar dichos contenidos. La visión conjunta de la materia desde metodología compartida, ajustada y compensada en sus planteamientos, debe proporcionar al alumnado panorámica más amplia, más variada y más enriquecedora en el conocimiento y en la práctica de las activid docentes.

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:

- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de un objetivo concreto
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.

Bloque único Impartido por la profesora Julia Moyano Gutiérrez.

Bloque I impartido por el profesor Manuel Marín Peñas.

C1**.** Entrenamiento del alumnado en la Comedia del arte.

C2. Personajes: Orígenes, arquetipos, corporalidad y voz.

C3. El Juego como instrumento básico en la Comedia del arte.

C4. El cuerpo como instrumento sonoro.

C5. La interpretación con máscara.

C6. Estilización de los personajes.

C7. Los *Lazzi* en la Comedia del arte.

C8. La improvisación en la Comedia del arte.

Bloque II impartido por el profesor Manuel Marín Peñas.

C9. El *Canovaccio* y su construcción dramática.

C10. El *canovaccio*: estructura, creación dramatúrgica.

C12. Improvisación a partir de *Canovacci* básicos. Individuales y grupales.

C13. Animalización de los personajes y la metamorfosis.

C14. Interpretación de *Canovacci* clásicos.

C15. Creación de *Canovacci* de creación colectiva.

Bloque III impartido por el profesor Manuel Marín Peñas.

C16. Visión contemporánea de la Comedia del arte.

C17. Actualización de la Comedia del arte.

C18. Los herederos de la comedia de Arte: Comedia de situación.

Bloque único impartido por la profesora Caridad Jiménez Delgado.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

4.1 Introducción:

Las sesiones de trabajo tendrán un carácter esencialmente práctico. La transmisión de los conceptos y la técnica se realizará a través de ejercicios y juegos teatrales que impliquen la participación de los alumnos/as, siendo dicha técnica experimentada y comprendida de una forma activa.

Se fomentará el ambiente lúdico potenciando la energía individual y colectiva necesaria para llev cabo este trabajo, favoreciendo así que puedan emerger en los/las alumnos/as la capacidad de se expresar y comunicar. Así pues intentaremos transmitir los principios de respeto, constancia, exigen implicación, integración, equidad, participación y motivación desde una perspectiva completam abierta a la reflexión, cooperación, flexibilización, dinamismo, teorización y la resolución práctica de la amplitud de la diversidad.

4.2 Volumen de trabajo:

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 216 horas. Se combinarán los ejercicios actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendi presencial (HL 216). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumn forma no presencial (HE 144) (4h./semana)

4.3 Actividades:

A. ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Herramientas dinámicas para el desarrollo de conteni Ejercicios prácticos (se realizarán 3 pruebas prácticas a lo largo del curso).

B. ACTIVIDADES COGNITIVAS: Herramientas conceptuales y de comprensión par desarrollo de contenidos. Teoría.

C. ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIAL: Actividades de HE prácticas y de estudio de la materia y objetivos grupa

D. ACTIVIDADES TUTORIALES: Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo objetivos y contenidos grupales e individuales.

E. ACTIVIDADES O TÉCNICAS DE EVALUACIÓN: Listas de control, escalas de valorac ejercicios prácticos de aplicación, entrega de trabajos, controles programados, exámenes, cuaderno de au pruebas.

F. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: las medidas a plan estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones dive en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa desde la atención grupal y resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario. Así co los procedimientos y los recursos establecidos, incluyendo la posibilidad de realizar adaptación pedagógica.

4.4 Recursos y materiales:

Bibliografía del aula.
Apuntes de clase.
Sesiones de video: visionado de trabajos diversos.
Lecturas programadas.
Posibilidad de encuentros con profesionales invitados al aula.
Máscaras de la escuela y propias.
Utilería y vestuario.

4.5 Cronograma/Calendario de trabajo:

Impartidas por Julia Moyano Gutiérrez.

Impartidas por Caridad Jiménez Delgado.

Impartidas por Manuel Marín Peñas.

UNIDAD	TEMA	NUMERO DE SESIONES	TEMPORIZACIÓN
1	-Entrenamiento físico y vocal para la preparación del alumnado en la comedia del arte.	10 minutos todas las sesiones.	Septiembre /Junio
2	-Personajes I: Los arquetipos y su estilización.	12	Septiembre /Noviembre

3	-Personajes II: Trabajo con máscara, corporalidad y voz. **Prueba 1**: *Lazzi* y los mecanismos de la improvisación. (Diciembre)	10	Noviembre – Diciembre
	NAVIDADES		
4	-Los *Lazzi* y la improvisación en la comedia del arte.	8	Enero/Febrero
5	El *Canovaccio* I: Estructura y construcción dramatúrgica.	6	Febrero
6	El *Canovaccio* II: creación y contemporanización de los personajes. **Prueba 2**: *Canovaccio*. (Marzo)	10	Marzo
	SEMANA SANTA		
7	Herencia contemporánea de la comedia del arte I.	10	Abril/Mayo
	FERIA		
8	Herencia contemporánea de la comedia del arte II. **Prueba 3**: Actualización de la Comedia del Arte. (Junio)	16	Mayo/Junio
		72 sesiones	36 semanas

*El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de flexibilidad y entendimie que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo la del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproxim a su temporalización y número de sesiones por unidad.

4.6 Actividades complementarias y extralectivas: Posibilidad de presentación de propuestas escén de aula a la finalización del curso, en el Día Mundial del Teatro o en otras situaciones concretas en las se pudiera plantear.

5. EVALUACIÓN

5.1 Marco regulador

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñar artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice er Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grac nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas defin para estos estudios".

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proces aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 212, de noviembre de 2020).

Principios generales y procedimientos.

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establec en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso utiliza la evaluación como instrumento al servicio del proceso de enseñanza del alumnado. Los criterios evaluación generales (CEG) serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición competencias. El planteamiento de evaluación para la valoración personalizada del alumno en enseñanzas de arte dramático dentro del departamento de cuerpo será, orientativo, formador, contir justo, equitativo, integrador y procesual, adecuándose a las características propias y específicas alumnado.

Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido a modo de pruebas de comprensión.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de capacidad.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de aplicación.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos de trabajo fuera del aula (HE).

5.2 Criterios de evaluación

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Gr en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: **CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.**

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE1, CEE2, CEE3, CEE4**.

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y actitud positiva en clase, el grado de esfuerzo personal, el aprendizaje de los conceptos y la capacidad la realización de las actividades prácticas.

5.3 Criterios de evaluación de la asignatura ICA:

Criterios de la profesora Julia Moyano Gutiérrez.

Criterios de la profesora Caridad Jiménez Delgado.

Criterios del profesor Manuel Marín Peñas.

CEA1. Estar presente en un proceso continuo de clases con dedicación, constancia y rigor.

CEA2. Saber controlar la energía y el estado de alerta en escena.

CEA3. Mostrar capacidad de escucha y reacción a los estímulos externos.

CEA4. Demostrar implicación y resolución en las diferentes improvisaciones.

CEA5. Saber distinguir y aplicar básicamente el análisis racional y la lógica del planteamiento estruct de las improvisaciones.

CEA6. Poseer capacidad de organización del trabajo activo.

CEA7. Desarrollar de forma integradora la capacidad de acción-reacción en las improvisaciones activa

CEA8. Mostrar interés y participación en los diferentes análisis críticos de los ejercicios actorales compañero/a.

CEA9. Comprender y aplicar los personajes de Comedia del Arte.

CEA10. Distinguir y saber aplicar los mecanismos creativos de los *Lazzi* y los *Canovacci*.

CEA11. Distinguir y aplicar básicamente la relación entre el movimiento y el sonido vocal.

5.4 Criterios de calificación

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)".

Desde octubre de 2020, por legislación de nueva normativa, se establece la calificación de No Presentado (NP) que, a todos los efectos, tendrá consideración negativa.

5.5 Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación y criterios de calificación.

5.5.1. Procedimiento ordinario: procesual del curso y junio 27.

Procedimiento de evaluación de la profesora Julia Moyano Gutiérrez.

Procedimiento de evaluación de la profesora Caridad Jiménez Delgado.

Procedimiento de evaluación del profesor Manuel Marín Peñas.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITER. CALIF.
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA Seguimiento de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase.	**Diario de aula** Fundamentado en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases.	**30%**
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS*	A. Ejercicios de conocimiento y comprensión práctica de los *Lazzi* y los mecanismos de la improvisación. B. Ejercicio de conocimiento y comprensión práctica del proceso y funcionamiento del *Canovaccio*. C. Ejercicio de asimilación de los procesos creativos adquiridos a través de la Comedia del Arte para su actualización.	20 % 25 % 25 %
		TOTAL 100%

<u>*Las actividades prácticas programadas deberán presentarse a público ya sea en muestra o en aula abierta.</u>

La calificación final resultará de la nota media entre los apartados de los instrumentos de evaluación reflejados en el procedimiento ordinario. Para realizar dicha media se deberán aprobar todos los apartados. Así mismo el alumnado que supere un 20% de falta de asistencia perderá la evaluación continua. El alumnado que pierda esta evaluación procesual se podrá presentar a la convocatoria de junio siguiendo el procedimiento idéntico al de septiembre.

5.5.2 Procedimiento ordinario / septiembre (extraordinario febrero)

Procedimiento de evaluación de septiembre de la profesora Julia Moyano Gutiérrez.

Procedimiento de evaluación de septiembre de la profesora Caridad Jiménez Delgado.

Procedimiento de evaluación de septiembre del profesor Manuel Marín Peñas.

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITER. CALIF.
1.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS	A. Ejercicios de conocimiento y comprensión práctica de los *Lazzi* y los mecanismos de la improvisación. B. Ejercicio de conocimiento y comprensión práctica del proceso y funcionamiento del *Canovaccio*. C. Ejercicio de asimilación de los procesos creativos adquiridos a través de la Comedia del Arte para su actualización.	30% 40% 30%
		TOTAL 100%

5.5.3 Revisión de la calificación final por parte del alumnado:

1. Caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia el prof realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará a este-a el porqu dicha calificación, y de la que el profesor-a levantará acta que será firmada por ambos.

2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la "revisi de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del Dpto. implica que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe

3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provin que constituirá una comisión de Evaluación.

5.5.4 Rúbricas:

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimient teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido e alumnado sus competencias.

Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumento de evaluación dependiendo de necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.

Rúbricas principales:

1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso y junio 23.

2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.

3.- Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

• Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

• Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos/as, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. BIBLIOGRAFÍA

· URIBE, Mª LUZ: *La Comedia del Arte.* Destinolibro, 209. Barcelona, 1983.

·FO, DARIO: *Manual mínimo del actor*. Editorial SKENE. Guipúzcoa, 1998.

·CONTIN, CLAUDIA: *Viaje de un actor por la Comedia del Arte.* Editorial SobreEscena. Gijón, 2001.

·FAVA, ANTONIO: *La Máscara Cómica en la Commedia dell' Arte.* Ars Cómica. Reggio Emilia (Italia), 2007.

·FERNÁNDEZ, ANA ISABEL: *La Comedia del Arte: Materiales escénicos*. Editorial Fundamentos. Madrid, 2006.

·RUIZ, BORJA: El arte del actor en el siglo XX. Un recorrido teórico y práctico por las vanguardias. Ed. Artezblai. Bilbao, 2012.

·CONTIN, CLAUDIA: *Né serva né padrona.* Editorial Tangram Srl. Trento, 2015.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.